

Gerona, trimestre adelantado, Ptas. 2
Fuera, » » » » » 2/25
Extranjero y Ultramar » 8

El Posibilista

Y ADMINISTRACION
Plaza Independencia, 14.

Anuncios y comunicados, á precios convencionales.
Insértense ó no, no se devuelven los originales.

PERIÓDICO POLÍTICO DE AVISOS Y NOTICIAS.

Director, Don Joaquin Batet y Paret.

AÑO I.

Domingo 21 de Julio de 1889.

Núm. 22.

CONGRESO

(SESION DEL DIA 15)

DISCURSO DE DON EMILIO CASTELAR

El Sr. Castelar: Dos palabras tan solo, porque no quiero prolongar este debate.

Aquí no votamos principios formulados en leyes. Hay un dictámen sobre la mesa que admite el sufragio universal, es decir, que concede á cada ciudadano mayor de edad, y en el pleno goce de sus derechos civiles, un voto; ese dictámen tiene nuestro apoyo; por consecuencia, creo impertinente todo aquello que se refiere á comentar por que razon quiere el señor presidente del Consejo de ministros ese dictámen y por que razon lo podemos querer nosotros. Lo cierto es que por razones diversas lo queremos todos, y yo declaro que de ser católico, es decir, católico lo soy, pero no católico militante, como el Sr. Pidal; y de ser yo monárquico, no tendria miedo ninguno al sufragio universal, pues por mucha fascinacion que la palabra del Sr. Azcárate pueda ejercer sobre las muchedumbres, ¿quién duda, quién puede dudar que una institucion de veinte siglos, anterior á la Iglesia, una institucion, la cual está en las costumbres y en los hábitos, y que hasta en los modismos de lenguaje se prefiere siempre á la República: quién duda que esa institucion ha de contar entre las muchedumbres partidarios muy superiores en número á los contados por nuestros ideales más ó menos conocidos? (El Sr. Pidal pide la palabra.) Señores, cuando se dice una firme voluntad, se dice «la real gana»; cuando se quiere aseverar que la palabra es honrada é irrevocable, se dice; «palabra de rey»; cuando se quiere alabar á un orador, se le llama «el rey de los oradores»; cuando se quiere hablar de una rosa, se dice: «la reina de las flores»; y en cuanto un marido y una mujer llegan á reñir, se le llama «república conyugal» á tan adverso estado de la familia. (Grandes aplausos.) Por consecuencia, los monárquicos que se asustan del sufragio universal, se parecen á aquellos 3,000 segadores que se dejaron robar por tres gitanos, porque decian que iban solos.

Y lo que digo del principio monárquico lo digo con mayor razon

del principio católico. Despues del advenimiento de Leon XIII al trono de Roma, por sus grandes condiciones y por la política que sigue, ha ejercido en todos los ánimas una soberana influencia, y hasta los filósofos bautizan á sus hijos y ponen los cadáveres de sus mayores á la sombra de la cruz y bajo la sombra de su Iglesia.

Y estoy seguro de que mis adversarios preguntarán: ¿por qué su señoría quiere y profesa el sufragio universal.

Pues qué, cuando yo defendia la libertad de imprenta, ¿creia que todos los periódicos iban á escribir á mi gusto? Pues qué, cuando yo defendia la libertad de enseñanza, ¿creia yo que todos los catedráticos iban á enseñar segun mis ideales? Están muy en mayoría los catedráticos que defienden los ideales del Sr. Pidal. Pues qué, cuando yo defendia el derecho de asociacion, ¿le he defendido porque creyera que todas las asociaciones iban á ser democráticas? Cuando yo he defendido el derecho de reunion, ¿le he defendido porque en alguna reunion no habia de encontrarse quien me faltara y mil veces me llamara en esas reuniones traidor, y pidiera con mucha cortesia mi cabeza, y sin embargo quiero el derecho de reunion? Pues lo mismo sucede con el sufragio universal. No me importaria que me arrojaran de esta Cámara, lo que me importa es la igualdad política y civil de todos los ciudadanos; lo que me importa es que se remate y concluya la grande obra de 1812; lo que me importa es que no tengamos milicia nacional: sufragio universal armado, sino que tengamos en cada ciudadano un voto; lo que me importa es concluir la obra de paz, de reconciliacion y de fraternidad, y á esa obra contribuyamos todos trayendo los españoles sin excepcion al goce de sus derechos.

Y así os digo que si no la acabáramos en estas Cortes, tendríamos lo que más debe argüir á un hombre: el remordimiento de nuestra conciencia. Por eso quiero el sufragio universal y que se vote lo más pronto posible el dictámen puesto sobre la mesa.

Libertad y privilegios en la enseñanza.

A propósito de la junta de profes-

sores titulares de enseñanza que se ha organizado en Barcelona, suscitase otra vez la cuestion de libertad de enseñanza, de libertad de profesiones, entre ellas la de profesion de enseñar ó docente, si ha de ser ó no libre para todos los ciudadanos la enseñanza de primeras y segundas letras.

Los profesores titulares tienen razon aún cuando se admita la más amplia libertad de enseñanza. Ellos están sugetos á leyes que les limitan y á contribuciones é inspecciones que se les exigen; las corporaciones clericales que les hacen la competencia están por encima de la ley general, por encima del derecho comun y gozan de privilegios. ¿Que corporacion laica ni clerical española tiene en Francia privilegios de enseñanza, hace competencia á los profesores titulares franceses? Ninguna. Pues aquí, una corporacion clerical francesa, expulsada de su país bajo el peso de gravísimas acusaciones en el terreno intelectual y en el moral, es decir, como enseñanza ó instruccion y como educacion y costumbres, disfruta de privilegios. Se trata de los «hermanos doctrinos ó ignorantistas.»

Los profesores titulares españoles, sobre todo los laicos ó paisanos y lo mismo las profesoras, nada tienen que reclamar contra la libertad de enseñanza, sino contra el privilegio de que por encima del derecho común disfrutaban las corporaciones clericales, tantos «hermanos, jesuitas, hermanas,» etc. El eclesiástico ó «eclesiástica» español ó extranjero que trate de enseñar, esté sugeto á la legislacion general y al derecho común que rigen para los profesores y profesoras paisanos y nada habrá que decir; pero no gocen de privilegios ora porqué son clericales, ora porque son extranjeros.

Como el clericalismo por su cuenta y razon ha «regularizado y legalizado» canónicamente la vida privada más ó menos escabrosa de algunos politicastros de diferentes lustros y matices, estos «documentados ó reformados» protejen despues con privilegios de hecho y costumbre, (que no de derecho, de ley, ni por escrito), los intereses y pretensiones clericales. De ahí que bajo monarquías constitucionales se vean privilegios en favor de fundaciones y comunidades religiosas y en favor de corporaciones eclesiásticas,

que ni en los tiempos del altar y el trono.

«Conviene que haya hereges», oportet hæreses esse, decia el apóstol S. Pablo: conviene que haya irregularizados y escabrosos (hirsuti) entre las gentes de mando y Estado, puede decir el clericalismo, por que necesitando de ellos un «arreglo y regularizacion» segun cánones cuando mandan favorecen muchas pretensiones clericales. Y no aludimos á estos ni á los otros hombres, públicos, ni á estas ni estotras épocas, ni solo á España, (algo de esto se vé en Italia de algunos lustros acá y se ha visto en Francia bajo el imperio); aludimos á varias épocas.

Un pobre profesor ó profesora de instruccion primaria que ni cobra los haberes para su manutencion, ni cobra los del mueblaje ó «menage» de la escuela y tiene que firmar recibo de éstos si quiere percibir los otros, recibe la visita de inspeccion, es rigurosamente amonestado por el mal estado de los muebles y utensilios de la escuela ó por algun defecto pedagógico de poca importancia, y en cambio esas corporaciones clericales extranjeras expulsadas de sus países por sus gobiernos, enseñan mal el castellano, que conocen imperfectamente, enseñan con numerosas deficiencias de pedagogia española que nadie les corrige; el mundo oficial les respeta.

Lo mismo decimos de los docentes clericales españoles.

El clero, en general, desacredita á los profesores paisanos como poco afecto á la religion; recuérdense en Francia las calumnias del obispo, Dupanloup, de Orleans contra el magisterio de las Normales que aquí publicó años atrás el «Diario de Barcelona,» que es por donde las conocimos. Donosó es que empleados del Estado, como los preladados, curas y demás eclesiásticos que perciben del Erario y tienen del Estado el nombramiento, desacrediten al profesorado que el mismo Estado garantiza. ¿Que se diria si los militares, los empleados judiciales ó de otros ramos, emprendiesen contra abogados, médicos, notarios, ingenieros, catedráticos, obispos, párrocos, etc., una campaña como la del clero retribuido y nombrado por el Estado contra el magisterio salido de Normales y

Universidades? Se diría que unos dependientes del Estado hacen mal en desacreditar á una clase garantida por el mismo Estado.

A esta guerra sorda clerical contra el profesorado paisano y aun contra los profesores y profesoras eclesiásticos, (que teniendo títulos según ley, merecen la misma consideración que los paisanos, no privilegio alguno), á esta guerra sorda se añaden los privilegios de hecho que contra el derecho general y la ley común se conceden á las corporaciones clericales para la enseñanza. Una escuela, un colegio establecidos libremente por curas provistos legalmente de sus títulos profesionales, no gozan de estos privilegios; pero una corporación clerical, como de frailes, así jesuitas, hermanos, etc., goza de ellos y más si estos son extranjeros.

Y las gentes corren tras ellos, no por el hábito religioso, que buenos profesores titulares hay entre los eclesiásticos españoles, como entre los paisanos; sino porque son estilo de frailes, formando comunidad y porque son extranjeros. Reminiscencias, vueltas á avivar durante la restauración, de aquella España frailuna de las dinastías extranjeras desde Carlos de Gante hasta Alfonso XII y Carlos VII.

Los profesores titulares españoles, sean paisanos ó sacerdotes, desde los de primera enseñanza, hasta los doctores de Universidad, se hallan en el caso de reclamar no contra la libertad, sino contra los privilegios de que gozan las comunidades clericales, sobre todo las extranjeras.

J. NARCISO ROCA.

ECOS POLITICOS

El Sr. Castelar ha podido hacer declaración tan honrosa y de tan alto valor moral, como la que quiere el sufragio porque es la paz y la concordia nacional aunque el sufragio tenga que desterrarle del Parlamento.

Solo faltaria este marco de noble abnegación y de patriótica modestia, á la grandiosidad del servicio que ha prestado al país, para que destacara más grande el tribuno republicano, el patriota y el estadista, al lado de todos los enanos de la monarquía.

¡Loor al pueblo francés del 14 de Julio!

¡Loor á esta Nación grande y poderosa que tiene en su historia fechas tan memorables!

La Europa liberal agradecida no puede nunca olvidar que de Francia nació el principio de libertad y que ella nos ha dado la noción de nuestros derechos.

Entre los conjurados no se persiguió otro objetivo, que el de excitar las pasiones de los diputados de la mayoría con palabras impropias del Parlamento, provocando de este modo otro conflicto como el que dió lugar á la clausura de las Cortes y al término de la cuarta legislatura, impidiendo de este modo que el Gobierno lleve á cabo el propósito de convertir en leyes determinados proyectos.

¿Y es esto digno de hombres que se tienen por jefes de partido? ¿Son estos hombres los que aspiran á gobernar el país? ¡Desdichado país si espera encontrar su salvación en el proceder de los partidos conjurados!

¿Quién no teme á los conservadores de nuestro país? ¿Quién no recuerda lo que han sido en el gobierno? ¿A quien no exalta aun la más remota posibilidad de que puedan volver á serlo? La peste negra, el cólera, las calamidades de un siglo de guerra dejan menos memoria en un pueblo que un período de gobierno conservador á la usanza de los conservadores de nuestro país.

Por ser Martos quien es, nos pareció extraño el «mea-culpa» que entonó al Sr. Cánovas del Castillo, con motivo de ciertos agravios que en no lejana fecha le había inferido; dignas de llamar la atención son estas evoluciones que se van notando en el Sr. Martos, el hombre entusiasta de Ruiz Zorrilla, poco há, y que hoy es el principal cantor de las glorias de la monarquía, cantos que lleva mucho más allá que el mismísimo Cánovas del Castillo; por este motivo y á raíz de su discurso, ha dicho un muy leído periódico que aún espera ver al ex-zorrillista á las órdenes del «egregio» D. Carlos Chapa. Buenos vientos le lleven.

Los Sres. Moret y Montero Rios se conocen que son cautos.

Mientras se dudaba del triunfo del Sr. Sagasta, se mantenían á la capa, para poder ir con la conjura si así les convenía.

¿Triunfa el Gobierno? pues á su lado. En el Sr. Gamazo pasa algo semejante.

Esto es el fondo de la política de estos tres señores; dicho sin rodeos ni atenuaciones.

Dice «El Globo»:
«¡Unos amotinados por consumos vitoreando al Sr. Cánovas!

¡Al Sr. Cánovas, en cuyo tiempo se subieron los cupos de consumos!»

¡Hombre, si!
Porqué les ha consumido la paciencia

«La Epoca» fingiendo que se ruboriza;

«Nunca se ha dicho desde las cimas del poder que un Gobierno, para contentar personaje, le dé gobernadores, puestos en las Cámaras, en las Diputaciones de provincia, en los Ayuntamientos, hasta en los juzgados municipales; nunca se había hablado de ingerir en arbutos enanos ministros que luego dieran los frutos perniciosos del manzanillo.»

Pues crea «La Epoca que ya era hora de que se hablara de eso en la Cámara.

Porque lo que es fuera hace mucho tiempo que se sabe y que se dice.»

Pero tienen gracia estos pudores, ó mejor hipocresías del partido conservador.

Le avergüenza que desde las cimas del poder se digan esas cosas.

Nosotros lo que creemos que les debía avergüenzar á los monárquicos es lo otro.

Que sean verdad.

Esperaron los ministeriales que terminara en el Congreso el debate político para empezar las vacaciones parlamentarias.

Muy bien dispuesto.

Porqué precisamente ahora es cuando podía empezar á hacerse algo útil.

¿Y para qué?

El partido conservador se ha proclamado único heredero del poder para un plazo relativamente lejano.

Ha sucedido, pues, á los de la conjura algo que podrá explicarles con suma elocuencia el Sr. Martos, gran cono-

edor en toda suerte de fábulas y apólogos.

Les ha sucedido lo mismo que cuenta Fedro de aquellos animales que auxiliaron al león en una cacería. En cuanto llegó al caso de repartir un ciervo, el rey de las selvas se quedó con todo, «quia nominor leo.»

«La Correspondencia Militar» dice que no sabe siquiera que el Sr. Castelar haya tenido relaciones con el elemento militar.

Eso se lo pregunta V. al cuerpo de artillería y á los regimientos de infantería á los que devolvió su oficialidad en 1873.

Y á todo el que tenga sentido común.

CORREO DE MADRID

Madrid 10 Julio de 1889.

Sr. Director de EL POSIBILISTA.

Concluyó en el Congreso el debate político y concluyó con más gloria y provecho que se comenzó y continuó, gracias á la elocuentísima palabra y alteza de miras de nuestro ilustre jefe, el señor Castelar, quien, separando el debate en su brevísimo discurso del carácter personalísimo que venía teniendo, lo elevó con su mágica palabra al terreno de los principios, demostrando que tras la discusión terminada, latían dos tendencias totalmente contrarias; la de los enemigos del sufragio universal y la de los que vienen por él luchando y sacrificándose; consiguiendo brillantísima victoria sobre el Sr. Cánovas, á quien arrancó la preciosa declaración de que aunque estimando el sufragio universal, no como un principio, sino como una reforma, si se lo encontrase establecido, gobernaría con él, como respetará el sufragio y cuantas leyes se encuentren sancionadas, por la corona, «si la opinión no reclama su anulación, mostrando su hostilidad en forma tan categórica como la manifestó un tiempo contra la tendencia anti-regiliosa y pretoriana del histórico progresismo.»

Pero ahora noto que estoy elogiando á los de casa, y aunque justos y muy merecidos, no es costumbre en nosotros manejar el bombo. Dejemos los elogios para los que le lean, que no se los han de regatear seguramente, ni al orador incomparable, ni al hábil político, ni al patriota insigne.

Si el debate político del Congreso no llegó á preocupar verdaderamente al país, puede el lector suponer el alcance mínimo que tendrá esotro debate que como secuela del primero inició ayer en la alta Cámara el marqués de Sardoal.

Ni los escaños estaban tan llenos como en otras solemnes ocasiones, ni tampoco en las tribunas pasaba de ser la concurrencia discretamente numerosa.

En tales condiciones de frialdad comenzó el marqués de Sardoal su discurso, que duró nada menos que tres horas, y que fué «plus minusve», repetición de la mayor parte de los argumentos que habíamos oído en la otra Cámara.

La única relativa novedad que dió el orador durante toda la tarde, fué la de poner en el debate la personalidad del Sr. Canalejas, despertando esto el natural interés.

Además, el tono agresivo, que es en el Sr. Sardoal característico, tuvo á los que le escuchaban en espera de sensaciones fuertes. Pero como cuando la razón falta son siempre inútiles cuantos esfuerzos se hacen para cobrar simpatías en el auditorio, resultó que, en medio de aquella relativa expectación, se notaba gran flojedad en toda la Cámara.

A los ataques del Sr. Sardoal contestó el señor Canalejas, en la parte que á el

se referían, con exquisita prudencia, pero también con mucha energía, quedando demostrado: primero, que como todo el mundo sabe, hubo efectivamente un rompimiento en las relaciones personales de los señores Martos y Canalejas; segundo, que ni tal rompimiento tuvo relaciones ni de cerca ni de lejos con los principios ni con la conducta política, ni por el carácter privado de ellos podía el Sr. Sardoal llevarlos al Parlamento; y tercero, que habiendo ocurrido aquellos personales disgustos á los diez de haber entrado el señor Canalejas en el ministerio que desempeña, no tenía justificación política posible su salida; pero así y todo, se apresuró á participar al jefe del Gabinete y á sus compañeros lo ocurrido, ofreciéndoles reiteradamente su dimisión, habiéndole todos manifestado con firmeza que tales resentimientos personales no tenían por qué influir ni en la marcha del Gabinete.

Con todo esto quedó explicado por el Sr. Canalejas muy elocuentemente la total falta de fundamento que ha habido para hacer, si se ha hecho, una disidencia política por un motivo de orden privado, sin tener para nada en cuenta el mayor ó menor daño que con ello pudiera sufrir el partido liberal, y poniéndose en el caso de tener que rectificar ideales y apreciaciones de conducta política por causas que sólo á las relaciones personales afectaban.

El Sr. Canalejas, durante su corto discurso, recibió vivas muestras de aprobación de toda la Cámara.

También aludió el Marqués de Sardoal á los señores ministros de Fomento y de Guerra, contestándole el último con gran copia de razones y muy brillantemente á los ataques que le afectaban, y el señor conde de Xiquena, en lo referente á su persona, estuvo admirable en la réplica, empleando argumentos que no tienen ni pueden tener contestación, y que dejan al Sr. Martos peor parado de lo que ya estaba.

Ayer fueron suspendidas las sesiones de Cortes.

ECOS DE LA PROVINCIA

San Felix de Guixols.—Pues, señor, resulta que á nuestra edad somos unos fontos de capirote é inocentillos que debíamos comprender lo que significan ciertas invitaciones «laicas». Pues, nosotros, lo confesamos paladinamente, de haber sido la Junta de la Escuela laica hubiéramos concluido la invitación á los guixolenses así:

..... y que como no somos exclusivistas, veríamos con gusto que todos sin distinción de clase ni escuela, nos honrasen con su presencia; (excepto los que se crean en el derecho de pensar y decir algo que á nosotros no nos convenga) y conociendo así, más de cerca la Enseñanza nos ayuden con sus luces á pregonar las excelencias de nuestros establecimientos, indicando los defectos que hay ó pueda haber en las escuelas dirigidas por profesores titulares diciéndolo que son ¡¡¡¡Clericales!!!!, pues de no hacerlo así, daríamos al que tal atrevimiento tuviera, el dictado de Jesuita y de explotador!!!!

Y debajo pondríamos:
El pensamiento libre
proclamo en alta voz,
y muera quien no piense
igual que pienso yo.

Y pensar que creíamos se nos darian las gracias por lo indulgentes que estuvimos por atenernos á ciertas consideraciones..... ¡Vean si estamos inocentes!

Y pensar que tanto el Sr. Nacente, (que entre parentesis, dicen fué el causante de que los exámenes fuesen un

fiasco), como el Sr. Sala (unicos del Jurado competentes en materias pedagógicas) convinieron, al enseñarles mi escrito, que habia tratado el asunto con indulgencia.

Concluiremos este asunto con un cuento: Habia un fabricante de tapones llamado Maret, quien, cuando los obreros de su fábrica le pedian cambiase la piedra de amolar, les decia; mirad, aquí teneis otras, escoged..... pero yo quiero esa.

Así los laicos (?) de ahora, dicen: emitan su opinión, indiquen los defectos que á su juicio hallaren, y solo harán justicia si dicen que los exámenes nuestros han sido buenísimos, inmejorables, correctísimos, invencibles, etc., etc... sino lo dicen así no harán Justicia y serán unos malos liberales, y unos tontos, y unos zopencos, y unos neos, y quien sabe si hasta ladrones (que todo podría ser).

Y prou.
Se nota ya gran afluencia de forasteros, tanto para los baños como por estar cercana la fiesta mayor la cual parece será brillante. En el entoldado de «La Constancia» tocará la banda municipal; en los demás no lo sabemos.

Dicen que para el día 1.º los municipales estrenarán sus trages. Ya veremos como se portan en aquellos días; pues hace algunos años que apenas se juega gracias al celoso cabo de la guardia civil Sr. Garcia. Al Sr. Alcalde toca que no sea desprestigiado el cuerpo apenas nacido.

Hace algunos días en la plaza de San Pol, estuvo á punto de ser ahogado un señor profesor del Colegio Vidal, y no lo fué gracias al arrojo de un jóven taponero llamado Antonio Bascós y Fá, (cuyo nombre damos á la Junta local de Salvamento de naufragos) quien pudo salvarle echando al agua una embarcacion y acudiendo á su auxilio.

Cassá de la Selva.—El Gobierno no queriendo que ninguna poblacion de importancia estuviere privada de los beneficios que reporta el establecimiento de una estacion telegráfica, en 29 del corriente año, publicó un R. D. dando facilidades á los pueblos para que pudiesen obtenerlos.

Segun esta disposicion, para que Cassá pudiese tener una estacion telegráfica que le pusiese en comunicacion directa con el resto del mundo, tan solo ha de hacer el sacrificio de proporcionar al Gobierno un local de capacidad suficiente para instalar las dependencias de Correos y Telégrafos y el mobiliario correspondiente á la última. Ofrecido esto el Gobierno se encarga del mantenimiento y conservacion de la Estacion.

Si, pues, Cassá, con un gasto insignificante puede tener una Estacion telegráfica por cuyo medio ponerse en comunicacion directa con todo el mundo civilizado, adelanto que tantos beneficios le reportaria, ¿por que no la solicita el Ayuntamiento? ¿Por que deja de aprovecharse de una disposicion tan necesaria y beneficiosa para la poblacion cuyos intereses administra? Nosotros, juzgando benignamente al Ayuntamiento, tan solo queremos atribuir su falta, á su ignorancia, á su desidia, ó á su ineptitud, por más que otros, juzgándolo con estricta justicia, la atribuyan á bastardas miras y ruines egoísmos.

Olot.—Extracto de la sesión del Ilustrísimo Ayuntamiento, del 10 de Julio de 1889.

Aprobada el acta de la sesión anterior que leyó el Secretario de la Corporacion municipal tomáronse los siguientes acuerdos:

Aprobar definitivamente las cuentas del Sto. Hospital de esta villa correspondientes á los años económicos de 1886-87 y 1887-88, en vista de los compro-

bantes que las acompañan, y de aparecer debidamente justificada la invasion de la cantidad consignada todos los años en el Capítulo 5.º art. 6 del presupuesto municipal, todo lo cual ha hallado conforme previamente la Junta administrativa del citado benéfico Establecimiento.

Que insiguiendo lo de años anteriores y en virtud de atenta invitacion de los señores pabordes de la treintaiseisena de Ntra. Sra. del Carmen de esta villa asista una comision del Illmo. Ayuntamiento al oficio que tendrá lugar el día 16 del actual á las 10 de su mañana.

Finalmente conferir poderes para conciliaciones y pleitos á don Francisco Perramon procurador causidico del Juzgado de primera instancia de este partido.

Puigcerdá.— Brillantes como nunca han sido este año las fiestas del Roser de la villa, y no podia menos de suceder así, ya que á ello contribuyeron varias circunstancias favorables, tales como el tiempo bueno, la cosecha retrasada y sobre todo el tener contratada para amenizarlas la brillante orquesta de Castelló de Ampurias.

El número de veraneadores aumenta cada día, recordando por hoy los siguientes:

El Sr. D. Lucas de Camps vive en compañía de sus parientes los Sres. Damians en el chalet Puig, y no en el Tixaire, como equivocadamente se dijo en nuestro último número. Esta pasada semana han llegado: la familia del conocido comerciante de Barcelona Sr. Vilumara, que habita el hermoso «chalet de las dalias» del Pasaje de Clausolles. La familia del Sr. Verdugo, en casa Font; y la familia Grau y Más, en casa Casal; plaza mayor; los Sres. Zulueta y Egozcue en su casa propia, D.ª Antonia Bertran, viuda de Pons, en su quinta de Das; la familia de D. Jaime Bertran, en su finca de Sta. Leocadia; D. Isidro Riu y su señora, en casa del notario Sr. Ferrer; la familia de D. Jaime Carcereny, en Rigolisa.

En la fonda de Europa se hospedan, D. Jaime Puig, D. Joaquin Maurell y su señora, familia del Sr. Juvé, D. Alejandro de Ritsch y familia y D. Celestino Barallat, todos de Barcelona.

GACETILLA

El miércoles, al caer la tarde, dos conocidos periodistas tuvieron un choque desagradable en un lugar tan público como es la Rambla, á consecuencia, al parecer, de los sueltos que en sus respectivos periódicos habían aparecido. Lamentamos como el que más aquel triste espectáculo y creemos que fácilmente podrían evitarse publicidades tan poco edificantes, si, como muchas veces hemos propuesto, se creara un comité permanente de la prensa encargado de resolver las cuestiones que pudiesen ocurrir entre periodistas. En este sentido ofrecemos siempre nuestra modesta cooperación.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Emilio Grahit y ante una numerosa y escojida concurrencia, se celebraron en los días 14, 15 y 16, exámenes generales en la escuela pública de niños á cargo del inteligente profesor don José Dalmau Carles.

Una vez más ha acreditado el señor Dalmau sus especialísimas aptitudes para la enseñanza, presentando discípulos perfectamente instruidos en todas las asignaturas que comprenden los grados elemental y superior. El acto dejó complacidos tanto á la autoridad que los presidió, como al público que los presenciaba.

Nuestra mas cumplida enhorabuena al señor Dalmau por su nuevo triunfo.

—El comandante general de somate-

nes Sr. Camprubi reunirá á los cabos y subcabos de partido y distrito el día 23 en las casas consistoriales de Vich, los de aquel partido; el 24 á los de Puigcerdá; el 25 á los de Olot; el 27 á los de Gerona y el 28 á los de Santa Coloma de Farnés. Todas estas reuniones tendrán lugar á las 9 de la mañana.

—El domingo por la tarde hubo un robo en la calle de Mercaders. El dueño de la habitacion robada dice que los «cacos» se llevaron 84 duros que tenia guardados en un cajon de la cómoda.

—Nos consta positivamente que en la Secretaría de la Junta provincial de Instruccion pública, se trabaja con gran actividad en los trabajos preparatorios para que pueda pagarse á los Maestros en el plazo más breve posible. Los Maestros, pues, podrán gozar de las vacaciones con algun dinero.

—Hemos tenido el gusto de estrechar la mano de nuestro particular amigo don Luis Jené, recién llegado de Madrid, donde ha visto publicada la sentencia del Supremo en un cuantioso pleito de familia que ha ganado contra doña Dolores Miguella de Ignés de Ceresu.

Reciba la bienvenida y plácemes.
—Han ingresado en la Caja especial de primera enseñanza la cantidad de mas de 85.000 pesetas, parte procedentes de la liquidacion practicada sobre los ingresos de la contribucion territorial y la otra parte sobre los de la industria.

—Al anoecer del miércoles desencañó sobre esta ciudad una tempestad acompañada de viento y truenos, que á pesar de haber durado poquísimo tiempo destruyó y arrancó de cuajo á un buen número de árboles de la Dehesa y alrededores de nuestra capital.

—Tenemos un vivo placer en poder desmentir de una manera terminante los rumores que á nosotros habian llegado de que se iba á cortar una hilera de árboles del paseo principal de la Dehesa. No se ha pensado siquiera en tal barbaridad.

—Llamamos la atencion de la guardia municipal sobre el estado en que se halla la calle del Cisne; pues hay horas que parece un mingitorio público. Poco favor hace á la higiene, y al ramo de limpieza el tener como un estercolero uno de los puntos mas céntricos y por tanto mas visibles de la ciudad.

—Tal como están colocados los focos eléctricos de la Rambla no producen la iluminacion que necesita este paseo, lo que sería fácil de alcanzar recorriendo las ramas de los árboles mas cercanos á las columnas que sostienen el foco. Mejora es esta, que por lo poco que ha de costar al municipio, esperamos ver pronto atendida.

—Ha sido propuesto, en virtud de oposiciones, Catedrático del Dibujo lineal, adorno y de figura de este Instituto Provincial don Antonio Graner.

—En esta semana hemos de lamentar los fallecimientos de doña Antonia Ministral de Mas, madre del señor Juez municipal y del señor don Alejandro Vallés, hijo del concejal del mismo nombre. Acompañamos en el profundo dolor que aqueja á ambas familias, las que pudieron apreciar las simpatías que gozan en el numeroso concurso que acompañó sus allegados á la última morada.

—El martes fué detenido en Vidreras por la Guardia civil, el jóven de dicha villa Pompeyo Guítart, acusado de robo de 9 pesetas del vecino Salvador Ferrerol.

—Damos las gracias á la distinguida sociedad «Olimpo» por el recuerdo que nos dedicó invitándonos para el baile que ayer por la noche celebró en el «Circo Alvarez», sito en la plaza de la Independencia.

Dicha fiesta se vió muy concurrida y tan animada como las anteriores preparadas por dicha sociedad.

—Durante los días 20, 21 y 22 celebrará su fiesta mayor, la importante villa de Palafrugell, habiéndose al efecto contratado varias orquestas para amenizar los actos que se realicen en las sociedades de recreo, formando parte de la que debe hacerlo en el «Centro Obrero» los profesores de esta ciudad don Miguel Pibernus y don Joaquin Vidal.

Como es de suponer, se verá aquella fiesta muy concurrida pues la galantería de los palafrugellenses para con los forasteros es conocida.

—El jueves se celebró en Barcelona una nueva junta general de señores profesores titulares, públicos y privados de todas las ramas y categorías de la enseñanza, con objeto de dar cuenta la Comision ejecutiva nombrada en la Junta de 7 del corriente, de las gestiones practicadas, proponerles nuevos acuerdos para combatir enérgica y eficazmente el intrusismo en la enseñanza, y recabar del Gobierno las medidas conducentes á que se cese de una vez un abuso que tan perjudicial es al Profesorado y al país.

—Ha visitado nuestra Redaccion «El Eco Bisbalense», periódico á quien saludamos cariñosamente, deseándole larga vida y muchas prosperidades. Establecemos con gran gusto el cambio.

—En la antigua fábrica de hilados que el Sr. Barrau tiene en esta ciudad, se ha instalado otra para tritutar corcho para embalajes, bajo la razón social de Agulló y Xuclá.

—El lunes tomó posesion del Curato de la Catedral de esta Ciudad el Dr. D. Miguel Boixons, catedrático del Seminario. Se dió principio al acto en dicha Basilica terminando la ceremonia en la iglesia de Ntra. Sra. del Carmen. Seleccionado y numeroso fué el concurso de sacerdotes y seglares que acudió á ámbos templos, dando pruebas del júbilo con que reciben á su buen Párroco.

—Ha fallecido en Barcelona nuestro antiguo y consecuente amigo el distinguido escritor D. Francisco Pelayo Briz, uno de los más entusiastas catalanistas, poeta laureado muchas veces en los primeros años del renacimiento de los juegos florales, publicista muy ilustrado y autor de varias obras dramáticas representadas con buen éxito en distintos teatros de Cataluña.

A compañeros en su sentimiento á la familia del finado.

—El martes y miércoles celebraron los vecinos de la calle de Mercaders su acostumbrada fiesta mayor, con funciones religiosas, bailes públicos y de sociedad y faxina.

—La abundancia de original nos priva de insertar el Remitido que nos ha enviado D. Daniel Gil.

CONSTRUCCION Y COLOCACION

DE
Para-rayos, Timbres eléctricos y Micro-telefones
por el óptico electricista

A. COLODON

Plaza de la Constitucion. 12 y 13
GERONA

PARA-RAYOS clase superior de 100 á 350 pesetas uno, instalaciones de timbres electricos desde 26 á 500 pesetas.

Para mas detalles pedir nota de precios gratis.

EN EL AYUNTAMIENTO

Sesion del 19

Tomó los siguientes acuerdos:

—Anunciar la subasta, cuyo remate tendrá lugar el 4 de Agosto, del Teatro en la temporada de otoño; admitir al Sr. Cat la dimision de encargado de los aforos y nombrar al Sr. Llach; conceder al señor Famadas para instalar una máquina de vapor; pasar á la comision correspondiente una solicitud de don Juan Geladas para establecer una mesa de refrescos en la calle de Pescaderias viejas; agregar á la comision de Hacienda algunos individuos para que informen con urgencia en el asunto relativo al convenio del ramo de guerra y el Obispo de esta diócesis sobre cesion del Seminario; dejar sobre la mesa unas proposiciones haciendo determinadas concesiones de la Empresa de aguas potables; aprobar en tesis general los pliegos de la instalacion del alumbrado eléctrico, sin perjuicio de las modificaciones y enmiendas que al discutirse puedan presentarse. Despues de aprobar varias cuentas de servicios públicos, se levantó.

Gacetilla Religiosa

SANTOR DE HOY
Domingo.—San Daniel pr.

Cuarenta Horas.

Están en la Iglesia del Hospital.

Tip. de A. Nugué.—GERONA.

ACADEMIA ADMINISTRATIVA

dirigida por

D. José Nató y Llach y D. Joaquin Batet y Paret

COLEGIATA (ANTES CALDEREROS), 1
GERONA

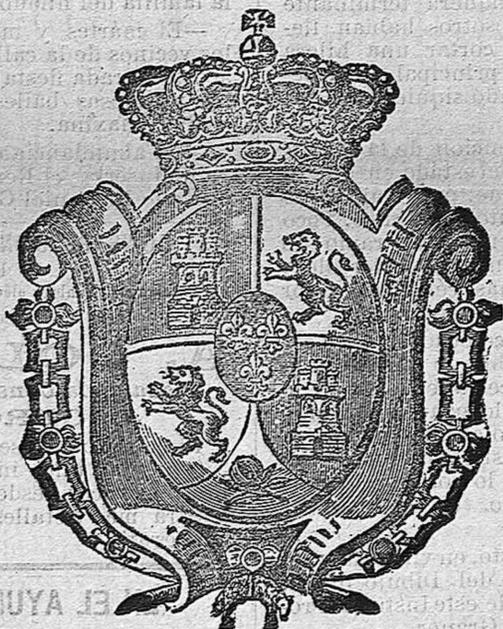
La Comisión del Senado sobre el proyecto organizando la carrera de Secretarios de Ayuntamiento, ha terminado ya el dictámen, emitido de acuerdo con el Gobierno, y aceptando las indicaciones que la hizo el señor ministro de la Gobernación.

En él se establecen varias categorías, tomando por base el censo de población; se respetan los derechos de los actuales Secretarios y para los ascensos será preciso acreditar la necesaria aptitud, mediante previos ejercicios; se les dá todas las garantías de estabilidad para conservar sus cargos, que no podrán perder sino mediante expediente y se reconoce también á los Secretarios derecho á jubilación y cuando lleven ciertos años de servicios y tengan cierta edad.

Tenemos, pues, próximo el que sea una carrera formal y con derechos propios los cargos de Secretarios de Ayuntamiento y para evitar el crecido gasto consiguiente, si habian los aspirantes de permanecer en la capital, tenemos el gusto de ofrecer nuestra ACADEMIA DE PREPARACION para Secretarios de Ayuntamientos y Juzgado municipal, participando que se podrán hacer los estudios privados por medio de apuntes que este Centro les proporcionará, teniendo que asistir á reducido número de clases, los que por cualquier causa no les fuere posible residir en esta ciudad.

Los honorarios muy arreglados.

PASCUAL PERUCHO



Profesor

Dentista

DE LA REAL CASA

Ex-Operador y Gefe de Taller de la casa del Dr. PRETER de Paris y premiado en varias exposiciones.
CALLE NUEVA, NUM. 18, PISO 2.º—FIGUERAS.

Curacion y conservacion de la dentadura por lo adelantos mas conocidos.

EXTRACCION	PROTESIS	ORIFICACION
con el menor dolor posible colocacion de dientes, muelas, y dentaduras artificiales montadas al oro anastésicos hasta el dia con el uso de los anastésicos.	colocacion de dientes, muelas, y dentaduras artificiales montadas al oro puro, platino y Cautchuc superior ganados por un éxito completo y nunca desmentido.	yempastés por los métodos mas ventajosamente conocidos en Francia, Inglaterra y Estados- Unidos.

Recordaré aquí de paso que desde 20 años que cuento de residencia en Figueras ha merecido la confianza del público en general, y además que pasar de dos mil las dentaduras que tengo construidas en el taller de mi casa suministradas á mi numerosa clientela para el buen uso de la plabra y masticacion.

EL POSIBILISTA

Sr. D.

OBRAS DE DON J. BATET

CURIOSIDADES GRAMATICALES

LA BUENA SEMILLA

GEOGRAFÍA FÍSICA, POLÍTICA Y DESCRIPTIVA DE CATALUÑA

VERSION ESPAÑOLA DE CLÁSICOS LATINOS

Véndense en las librerías de P. TORRES, Plaza de la Constitución, de M. LLACH Herrería vieja y de Dario Rahola, Progreso 29, tienda, Gerona.

Hombres y mujeres célebres. En cuadernos intactos. Obra ilustrada con magníficos cromos, á mitad de precio; informes en esta imprenta.

Tintura Americana y Agua Silvana para el cabello y barba.—De venta en Gerona, Perfumería de D. Salvador Xifra, calle de Besadó y en la Quincallería de D. Plácido Bonfill, Arcos de la plaza de las Coles núm. 39. Por mayor, en casa Pagés, calle de las Bernardas, núm. 6, piso 2.º

NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES!
POR MEDIO DE LOS
Polvo, Pasta y Elixir Dentíficos



RR. PP. BENEDICTINOS

de la ABADIA de SOULAC (Girona)

Prior DON MAGUELONNE

2 Medallas de Oro: Bruselas 1880, Londres 1884

LOS MAS EMINENTES PREMIOS

INVENTADO EN 1873 POR EL PRIOR PÍE BOURSAUD

« El empleo cotidiano del Elixir Dentífico de los RR. PP. Benedictinos en dosis de algunas gotas en el agua cura y evita el caries, fortalece las encías, devolviendo á los dientes una blancura perfecta.

« Es un verdadero servicio prestado á nuestros lectores señalarles esta antigua y utilísima preparacion como el mejor curativo y unico preservativo de las Afecciones dentarias.»

Agente General: **SEGUIN** BORDEAUX
Hállase en todas las buenas Perfumerías, Farmacias y Droguerías del globo.

CASA DE HUÉSPEDES DE ROSQUELLAS

SITA CALLE DE ALBAREDA NUM. 5

Esta acreditada casa participa á los señores empleados, militares y demás clases de pupilos que generalmente la han venido favoreciendo, que dicho establecimiento ha pasado á ser regentado por Rosquellas (hijo) que continuará sirviendo con el esmero que tiene acreditado y á precios convencionales, habiendo dispuesto al efecto el reparto de elegantes comedores para las distintas clases de la Sociedad.

LICEO GERUNDENSE.

CLASE DE GIMNASIA.

Curacion pronta y segura de la anemia y demás enfermedades producidas por la debilidad y pobreza de la sangre, aflicciones nerviosas, deformidades, especialmente desviaciones de la columna vertebral, etc., por medio de la Gimnasia terapéutica, según método del profesor

FRANCISCO DE A. GUTIERREZ LOBO,

fundado en la experiencia adquirida por largos estudios teórico-prácticos, y de cuya bondad y eficacia dán fé las curaciones obradas en personas de toda edad afectadas por cualquiera de dichas enfermedades.

Clases especiales para señoritas, de 10 á 12 de la mañana.

Clases para niños, de 5 á 6 de la tarde.

Clases para adultos, de 6 á 8 y de 9 á 11 de la noche.

PRECIOS

Gimnasia.— Siendo sócio ó hijo de este.	3 ptas.
» — No siéndolo.	4 »
Esgrima.— Siendo sócio.	4 »
» — No siéndolo.	5 »